



7 de octubre de 2013

(13-5418)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**INFORMACIÓN ACERCA DEL TALLER NACIONAL DE SEGUIMIENTO SOBRE
EL ACUERDO MSF PARA LOS ORGANISMOS DE REGLAMENTACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE FILIPINAS,
Y EL TALLER SOBRE MSF PARA LOS ORGANISMOS
DE REGLAMENTACIÓN REGIONALES**

COMUNICACIÓN DE FILIPINAS

La siguiente comunicación, recibida el 7 de octubre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Filipinas.

1. Del 29 de julio al 2 de agosto de 2013 se celebraron en Filipinas dos talleres nacionales sobre MSF patrocinados por la OMC en los que participaron cerca de 100 personas procedentes de distintos organismos de reglamentación creados en los departamentos de la Administración competentes en lo referente a medidas sanitarias y fitosanitarias y al comercio.

2. El primero de ellos fue el "Taller nacional de seguimiento sobre el Acuerdo MSF de la OMC para los organismos de reglamentación del Departamento de Agricultura de Filipinas". Convocado el 29 de julio de 2013 en Manila (Filipinas). Participaron en este taller las 41 personas que habían participado previamente en el "Seminario nacional de la OMC dedicado al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias", que tuvo lugar los días 18 a 20 de julio de 2012. Este taller nacional de seguimiento se realizó con el objetivo de 1) refrescar los conocimientos de los participantes sobre la OMC y las MSF, 2) debatir y desarrollar las cuestiones principales que se plantearon en el taller nacional sobre MSF de 2012, y 3) presentar estudios de casos reales sobre MSF relacionados con la armonización, la equivalencia y la evaluación de riesgos, y abordar entre todos las preocupaciones y los problemas señalados. En este taller nacional de seguimiento resultó particularmente útil la presentación de casos prácticos y su examen basado en las disposiciones específicas de la OMC, que puso de manifiesto una aplicación práctica de las teorías aprendidas previamente.

3. El segundo fue el "Taller sobre MSF de la OMC para los organismos de reglamentación regionales". Se celebró en Cebú (Filipinas) del 31 de julio al 2 de agosto de 2013 y contó con la participación de 73 personas que desempeñan funciones de ámbito nacional o internacional en el Departamento de Agricultura y el Departamento de Comercio e Industria, funcionarios de la Oficina de Normas sobre Productos, el Departamento de Salud, la Autoridad Filipina de Zonas Económicas y la Administración de Aduanas. Este taller regional se realizó con el objetivo de 1) refrescar y armonizar los conocimientos sobre la OMC y el Acuerdo MSF, con la perspectiva de las funciones y responsabilidades que corresponden a los organismos responsables de las fronteras regionales y nacionales en cuanto a formular y aplicar reglamentos sanitarios y fitosanitarios, y 2) analizar y reconocer las consecuencias que tienen sus decisiones y acciones en materia de MSF sobre los compromisos y las obligaciones de Filipinas en el comercio nacional y mundial. Los participantes sacaron un gran provecho de esta actividad de creación de capacidad que les permitió familiarizarse con los principios fundamentales de las MSF y su pertinencia en el ejercicio de sus funciones.

4. Estos dos talleres sirvieron de plataforma de lanzamiento del proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) "Aplicación de MSF para facilitar un comercio seguro", en el que se han combinado actividades de investigación a nivel regional sobre

los controles sanitarios y fitosanitarios y medidas de facilitación del comercio en determinados países de África y Asia, entre ellos Filipinas. Los Miembros de la OMC han abierto negociaciones sobre la facilitación del comercio con miras a incluir este tema en un paquete inicial de resultados de la Novena Conferencia Ministerial que se celebrará en Bali (Indonesia) a principios de diciembre.

5. Las propuestas de los Miembros indican que algunas esferas abarcadas en las negociaciones (los mecanismos de alerta rápida o alerta de importación, la transparencia de los procedimientos o las tasas, entre otras) están relacionadas directa o indirectamente con la materia del Acuerdo MSF, en particular el artículo 8 y el Anexo C sobre los procedimientos de control, inspección y aprobación. Consideramos que este proyecto del STDF es muy pertinente para las actuales negociaciones y esperamos que sus resultados puedan servir de orientación a los Miembros.

6. Por último, Filipinas desea dar las gracias nuevamente a la Sra. Marième Fall, de la Secretaría de la OMC, por compartir sus inestimables conocimientos técnicos durante los dos talleres, y se felicita del valioso proyecto del STDF. Filipinas manifiesta que el país está siempre interesado en este tipo de actividades de asistencia técnica y creación de capacidad en el marco de la OMC. Y, lo que es más importante, nos complacería sobremanera compartir nuestra experiencia y ayudar a cualquier Miembro a crear y fortalecer capacidades en esta esfera.
